

Evaluación de Diseño, Procesos y Resultados del Premio Sello Municipal

DOCUMENTO
PARA DECISORES



Resumen

El Premio Sello Municipal busca que las municipalidades provean servicios públicos de calidad (oportunos, eficientes y eficaces), articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, mediante el reconocimiento que otorga el Estado peruano, a través del MIDIS, a las municipalidades que tienen una labor destacada en el cumplimiento de metas priorizadas y en el desarrollo de buenas prácticas. A la vez, beneficia a los gobiernos locales participantes a través del acompañamiento para el cumplimiento de las metas definidas, así como mediante la difusión de las actividades, procesos o soluciones implementadas para el fortalecimiento de la gestión municipal.

Los compromisos de mejora suscritos entre la Dirección General de Políticas y Estrategias (DGPE) y la Dirección de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del MIDIS, están basados en los hallazgos y recomendaciones del estudio: "Evaluación de Diseño, Proceso y Resultados del Premio Sello Municipal", a cargo de Teodoro Sanz, Vicente Sotelo, Eliana Chávez y Angélica Díaz, consolidado por Luis Chirinos.

	Resultados	Recomendaciones	Compromisos ¹
CORTO PLAZO	1. Las metas e indicadores son decididos únicamente por el MIDIS, dejando de lado prácticas locales.	1. DGPE deberá premiar las buenas prácticas que los municipios utilizan para alcanzar las metas del Premio u otras metas relacionadas (febrero 2018 y febrero 2019).	1.1 Incorporar una categoría en el Premio Sello Municipal, que incluya buenas prácticas en los municipios 1.2 Difundir las buenas prácticas ganadoras del Premio Sello Municipal.
	2. Distritos alejados y dispersos están en desventaja para asistir a talleres y reuniones que se llevan a cabo en la capital regional.	2. DGPE deberá utilizar estrategias diferenciadas para superar la desventaja que tienen los distritos alejados de la capital regional para asistir a talleres y reuniones. Algo similar debe hacer respecto a municipalidades con falta de capacidades o condiciones materiales para el cumplimiento de metas (mayo 2018).	2. Elaborar una estrategia de fortalecimiento de capacidades que incorpore acciones diferenciadas para los municipios alejados y dispersos y con mayores dificultades para el cumplimiento de metas.
	3. Distritos alejados y dispersos están en desventaja para asistir a talleres y reuniones que se llevan a cabo en la capital regional.	3. DGPE deberá organizar las sesiones de Asistencia Técnica, de manera que pueda llegar directamente a todas las municipalidades inscritas (mayo 2018).	3. Evaluar mecanismos de coordinación al interior del MIDIS, para el desarrollo de la asistencia técnica.

